

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. UTJ/SAD.MEI.051/2023

Guadalajara, Jalisco, 29 de diciembre de 2023

Derivado de las dos licitaciones sin concurrencia del Comité a través del cual se justifica y fundamenta la adquisición directa de "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", la Presidencia del Comité de Adquisiciones UTJ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, numeral 2, 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y contado con la suficiencia presupuestal, se procede a emitir el presente Acuerdo de Adjudicación Directa con número de registro No. UTJ/SAD.MEI.051/2023, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. *La Ley para la Coordinación de la educación Superior, establece en su artículo primero que es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.*
- II. Que la Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en su artículo 4° establece que entre su objetivo es la de impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País.
- III. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 71, numeral 2, establece que: "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento."
- IV. La Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco en su artículo 5 fracciones XVIII y XIX establece que para el cumplimiento de su objetivo la Universidad tendrá las atribuciones siguientes:
 - XVIII. *Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado; y*
 - XIX. *Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objetivo.*
- V. Que con fecha del 09 de noviembre se publicó la licitación pública local LPL004/2023, para la adquisición del servicio de "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

Que para efecto del procedimiento se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:



ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	09 de noviembre 2023
Junta aclaratoria	17 de noviembre 2023
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre 2023

Habiéndose declarada desierta la licitación tal y como consta en el acta de fallo de adjudicación, que obra en el expediente.


- VI. Con fecha del 26 de octubre del 2023 se recibió por parte de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, la requisición con número SAD-182, con número de partida presupuestal 3571, en la cual se otorga la suficiencia presupuestal para la adquisición del servicio de "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

...” Con fundamento en lo establecido en el artículo 71, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de la persona moral **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, a fin de adquirir el servicio de "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en su partida única.

La adjudicación señalada en su partida única se solicita por un monto total de **\$409,120.60** (Cuatrocientos nueve mil ciento veinte pesos 60/100 M.N.), que serán cubiertos con recurso Estatal, señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida presupuestal 3571, para dicha solicitud de compra.

ACUERDO

Primero. - Se adjudica el contrato de adquisición a la persona moral **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, para la Adquisición del servicio de "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", con fundamento en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
"MANTENIMIENTOS A EQUIPOS DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
DE MIRAVALLE Y CIUDAD CREATIVA DIGITAL DE GUARALAJARA"

Anexo 2

Guadalajara Jalisco, a 26 de diciembre de 2023

ATN: Comité de Adquisiciones UTJ

PROPUESTA ECONÓMICA

1	PZA	28	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 1 Y 2 TR (CCD) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$48,646.92
2	PZA	85	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 3 Y 4 TR (CCD) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$147,678.15



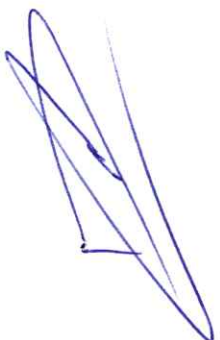
3	PZA	22	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO (CONDENSADORAS TIPO MULTI SPLIT SYSTEM) DE AIRE 12 HASTA 16 TR (CCD) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y	\$1,737.39	\$38,222.58
---	-----	----	--	------------	-------------



DUSDAI TEXU O HERRADIR

INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

			ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.		
4	PZA	5	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 Y 2 TR (CCD) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$8,686.95
5	PZA	2	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO TIPO HONGO (CCD) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$3,474.78
6	PZA	34	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 Y 2 TR (UTJ) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$59,071.26

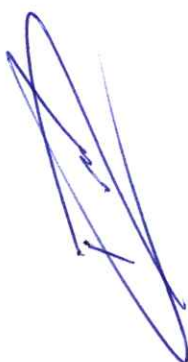



7	PZA	22	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDOS DE 4 A 6 TR (UTJ) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y	\$1,737.39	\$38,222.58
---	-----	----	---	------------	-------------



INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

			CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.		
8	PZA	1	MANTENIMIENTOS DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 A 20 TR (UTJ) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$1,737.39
9	PZA	4	MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDOS DE 1 A 3 TR (UTJ) INCLUYE: REVISIÓN DE BANCO DE CAPACITORES, CONTACTORES, ETAPA DE POTENCIA, LIMPIEZA DE TARIJETAS, VERIFICACIÓN DE DE COMUNICACIONES DE RED, LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, MEDICIÓN ELECTRICA, MATERIALES Y ACCESORIOS, MANO DE OBRA, REPORTE DE SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONABILIDAD Y SERVICIO P.U.O.T.	\$1,737.39	\$6,949.56
				SUBTOTAL	\$352,690.17
				IVA	\$56,430.43
				TOTAL	\$409,120.60




Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable. -----


Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo que notifiqúese a la persona moral **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Dependencia. -----

Cuarto. - El presente proceso será solventado de acuerdo a los plazos estipulados en el artículo 75 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco. -----

Cúmplase. - Así lo resolvió el lic. Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras, compareciendo como testigo quienes el Secretario administración, el contralor Interno y todos aquellos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Jalisco.


Lic. Luis David Arellano Meza
Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales


C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones UTJ.


Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz
Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones
Área Requirente.

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo No. UTJ/SAD.MEI.051/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023.